| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL ☐ | INFORME FINAL [X] |
| Cuota Número __01__ | |
| **2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN** | |
| Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4182.010.26.1.303-2026 | |
| Nombre del contratista: ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL | |
| Documento de identificación del Contratista: NIT. 900.082.730-4 | |
| Nombre (s) del supervisor (es): SANDRA YULIETH ESPINOSA GARCÍA | |
| Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS | No. Teléfono: :8854666 |
| Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta: DOTAR DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS | |
| **3. INFORME JURÍDICO** | |
| Fecha de Inicio | Fecha Terminación |
| 30/04/2026 | 15/07/2026 |
| Modificación al contrato:<br>Modificación 01 al contrato de tipo aclaratoria en cuanto a la naturaleza del amparo exigible | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación/A | |
| Cesión: N/A | |
| Terminación anticipada: : N/A | |
| **4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO** | |
| Valor inicial del contrato: CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($109.128.360), incluido IVA | |
| Adición*:* N/A | |
| Prórroga: Hasta el 15 de julio del 2026 | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resumen contable y financiero:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a Cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $109.128.360 | $109.128.360 | $0 | $0 |

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 18 de Julio de 2026

PERSONA JURÍDICA: Arte y Diseño Interior Empresa Unipersonal con NIT.900.082.730-4

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones, parafiscales y riesgos laborales, información que se puede constatar con la certificación de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social integral y aportes parafiscales del 9 de junio de 2026 y 10 de julio de 2026. El Contador y el Representante Legal de Arte y Diseño Interior Empresa Unipersonal NIT. 900.082.730-4 certifican que se encuentran al día en pago de aportes en seguridad social durante los últimos seis meses.

Así mismo, adjunta las planillas de pago de seguridad social que soportan el pago de los periodos mayo-junio y junio-julio de 2026.



CERTIFICACION



CERTIFICACION

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En cumplimiento al seguimiento financiero y contable, se verifico la factura electrónica No. FE 611 del 22 de Julio de 2026, por valor de CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO VIENTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE CON NOENTA Y CINCO CENTAVOS ($109.128.360.95) emitida por Arte y Diseño E. U, que cumpliera con los requisitos establecidos dentro del marco normativo de facturación electrónica decreto 358 de 2020 que reglamenta los aspectos del sistema de facturación, decreto 442 del 2023 que modifica condiciones sobre validación ante la Dian, resolución 165 de 2023 que actualiza las reglas del sistema de facturación. Se verificó que en el RUT estuviera relacionada la responsabilidad de Facturador electrónico, y se verificó la autorización numeración de facturación la cual estaba vigente desde el 18 de julio de 2026. Se verificó el valor total, valor antes de IVA, valores por ítem.

Observaciones al informe contable y financiero: No se presentaron observaciones.

## 5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No 4182.010.26.1.303-2026 y que a continuación se describen

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

El día 04 de mayo fui notificada por parte del Ordenador del Gasto sobre mi designación como supervisora del contrato del proceso adelantado a través de la modalidad de selección de mínima Cuantía, Aceptación de Oferta Objeto del presente informe, contrato identificado con el No. No. 4182.010.26.1.303-2026, que tiene por objeto “DOTAR DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS”

Durante el ejercicio de la vigilancia contractual y realizada la lectura integral de la Invitación Pública, se evidenció que tanto en el numeral 6, acápite de Garantías, como en los Estudios Previos (página 56 de 58), se estableció expresamente que la póliza de cumplimiento debía incluir el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, con una vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo, por un valor asegurado correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato; no obstante, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cobertura exigida en la aceptación de oferta No 4182.010.26.1.303-2026, establecía el amparo de calidad del servicio.

Por lo anteriormente expuesto, mediante justificación de fecha 15 de mayo de 2026, se recomendó al Ordenador del Gasto modificar la Cláusula de garantías contenida en la Aceptación de Oferta No. 4182.010.26.1.303-2026, teniendo en cuenta como ya se expuso, que la cobertura inicialmente prevista correspondía al amparo de calidad del servicio, cuando de conformidad con el objeto contractual relacionado con la adquisición de elementos de protección y seguridad, el riesgo asegurable debía recaer sobre la calidad de los bienes suministrados.

En cumplimiento al seguimiento contractual, se adelantaron reuniones con la entidad contratista, el primer acercamiento se efectuó el día 8 de mayo de 2026., a través de Mesa Técnica en la que de manera conjunta Entidad Contratante trataron aspectos relacionados con el proceso de toma de tallas, medidas, la definición de colores y los lineamientos generales para la correcta ejecución del contrato.

Así mismo, se dejó constancia de que las características técnicas, especificaciones y condiciones de calidad de los elementos objeto del contrato fueron evaluadas y verificadas durante la etapa precontractual del proceso de selección, con base en las muestras presentadas por el oferente en la fase correspondiente.

De igual manera en cumplimiento a las obligaciones especificas establecidas en el contrato se solicitó al contratista sin ningún costo muestras preliminares de todos los productos a confeccionar con el fin de ser aprobados y obtener autorización para la confección según especificaciones técnicas exigidas, de esta reunión se levanta el Acta No. 4182.010.34.1.15 del 3 de junio de 2026.

El 3 de junio de 2026 se llevó a cabo la segunda mesa técnica, cuya trazabilidad quedó registrada en el Acta No. 4182.010.1.15. El propósito de la reunión fue revisar las muestras presentadas por el contratista antes de avalar la confección de la dotación, con el fin de que la Supervisión realizara su evaluación, formulara observaciones y emitiera las recomendaciones correspondientes.

Como resultado de la revisión, la Supervisión verificó que, para el ítem chaleco**,** el contratista atendió las observaciones previamente realizadas respecto a las medidas del cuello,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

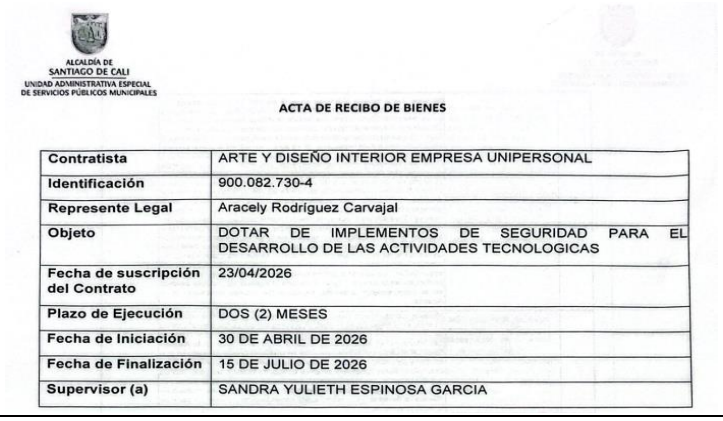
la cantidad y distribución de los bolsillos, la ubicación de las cintas reflectivas y las características generales de confección.

No obstante, se evidenció que la tonalidad del color verde de la muestra presentada no correspondía a la establecida en el Manual de Identidad Visual de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, documento que constituye el referente técnico para los elementos de imagen institucional incorporados en las prendas objeto del contrato. Aunque el contratista presentó diferentes alternativas de color durante la mesa técnica, la Supervisión determinó que ninguna coincidía plenamente con la tonalidad institucional requerida por la Entidad.

El contratista tomando en consideración las observaciones presentadas y para cumplir fielmente con las especificaciones requeridas presenta el día 4 de junio de 2026, solicitud de prórroga al Contrato cuyo vencimiento en el Secop se había establecido para el día 15 de junio de 2026, extendiéndolo por 30 días más. En aras de llevar a feliz termino el contrato se recomendó al Ordenador del gasto el 5 de junio de 2026, acoger de manera favorable la recomendación, de donde emerge la Modificación No. 01, por medio del cual se prorroga la ejecución del contrato hasta el 15 de julio de 2026.

El 14 de julio se programó la entrega de los bienes objeto del contrato. Para tal efecto, la Supervisión, con el acompañamiento de los apoyos técnico, administrativo y financiero, realizó la recepción de los elementos entregados por el contratista.

Con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso de entrega, la Supervisión elaboró el documento denominado Acta de Recibo de Bienes, el cual contiene la información general del contrato, la descripción de los trece (13) ítems que integran el objeto contractual y la planilla con el detalle de las cantidades y tallas correspondientes.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

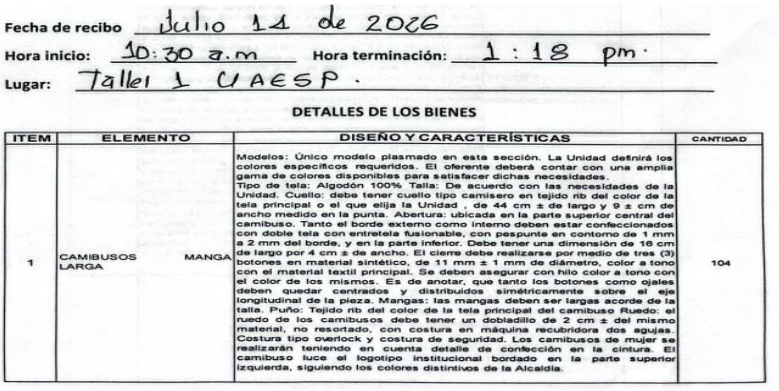
**ACTA DE RECIBO DE BIENES**

| | |
|---|---|
| **Contratista** | ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL |
| **Identificación** | 900.082.730-4 |
| **Represente Legal** | Aracely Rodríguez Carvajal |
| **Objeto** | DOTAR DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TECNOLOGICAS |
| **Fecha de suscripción del Contrato** | 23/04/2026 |
| **Plazo de Ejecución** | DOS (2) MESES |
| **Fecha de Iniciación** | 30 DE ABRIL DE 2026 |
| **Fecha de Finalización** | 15 DE JULIO DE 2026 |
| **Supervisor (a)** | SANDRA YULIETH ESPINOSA GARCIA |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La actividad tuvo inicio a las 10 :30 de la mañana y concluyo siendo la 1:18 p.m. como resultado del ejercicio se evidenciaron como novedades las siguientes:

1. Los ítems 11 y 12, relacionados con las Monogafas de Seguridad y las Gafas de Seguridad, las unidades presentadas NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas. En Tanto no se reciben.
2. Ítem 8 correspondiente a la Camisa Oxford de manga larga, se evidenció que se encontraba pendiente el reemplazo de una (1) unidad talla S para dama, por una (1) unidad talla M, debido a que esta última fue entregada, razón por la cual queda pendiente la entrega de la Unidad en talla S para cumplir con la cantidad requerida en dicha referencia por la Unidad.



Fecha de recibo: Julio 11 de 2026

Hora inicio: 10:30 a.m. Hora terminación: 1:18 pm.

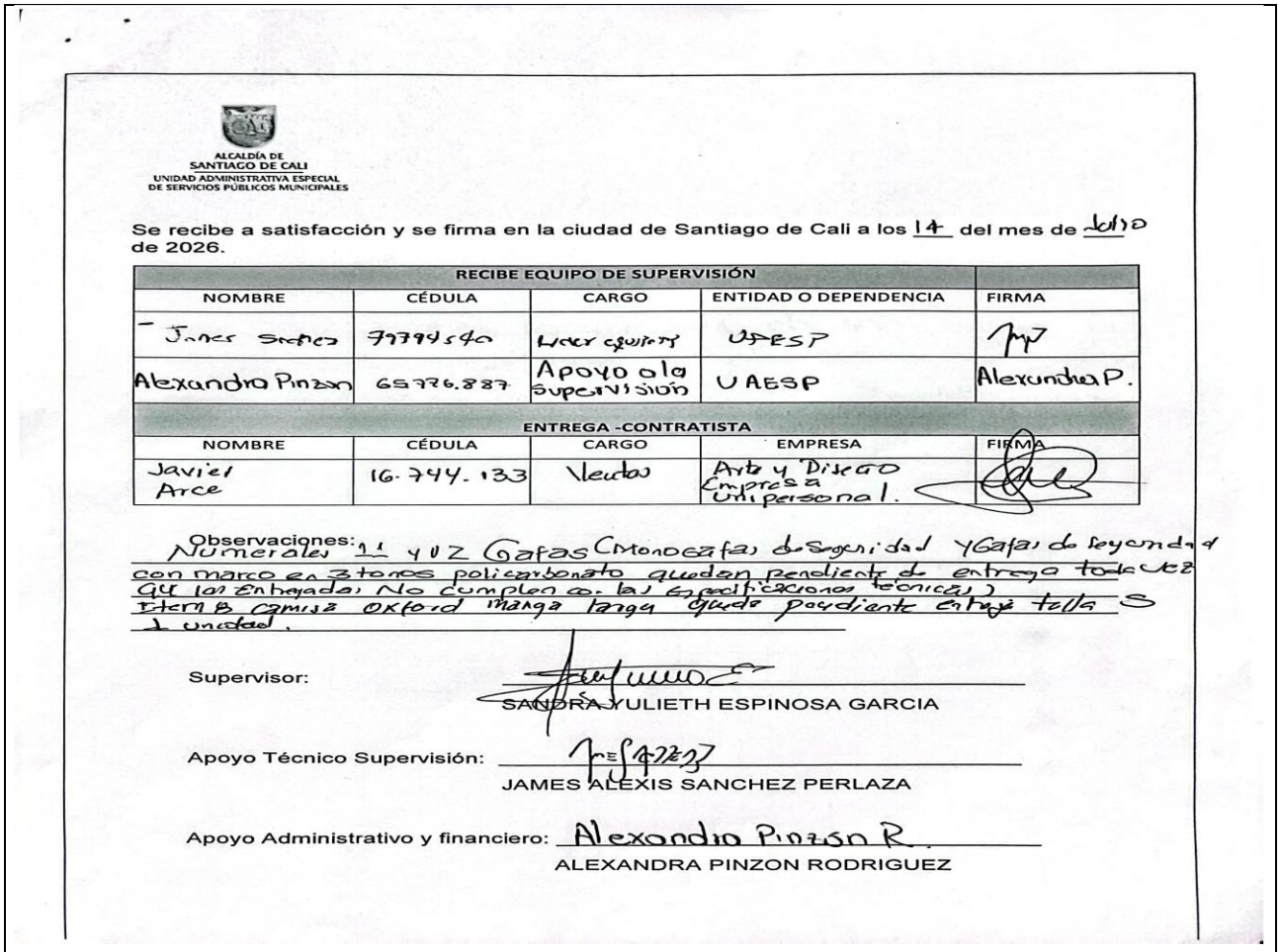
Lugar: Taller 1 UAESP.

DETALLES DE LOS BIENES

| ITEM | ELEMENTO | DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | CAMIBUSOS MANGA LARGA | Modelos: Único modelo plasmado en esta sección. La Unidad definirá los colores específicos requeridos. El oferente deberá contar con una amplia gama de colores disponibles para satisfacer dichas necesidades. Tipo de tela: Algodón 100% Talla: De acuerdo con las necesidades de la Unidad. Cuello: debe tener cuello tipo camisero en tejido rib del color de la tela principal o el que elija la Unidad , de 44 cm ± de largo y 9 ± cm de ancho medido en la punta. Abertura: ubicada en la parte superior central del camibuso. Tanto el borde externo como interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable, con pespunte en contorno de 1 mm a 2 mm del borde, y en la parte inferior. Debe tener una dimensión de 16 cm de largo por 4 cm ± de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm ± 1 mm de diámetro, color a tono con el material textil principal. Se deben asegurar con hilo color a tono con el color de los mismos. Es de anotar, que tanto los botones como ojales deben quedar centrados y distribuidos simétricamente sobre el eje longitudinal de la pieza. Mangas: las mangas deben ser largas acorde de la talla. Puño: Tejido rib del color de la tela principal del camibuso Ruedo: el ruedo de los camibusos debe tener un dobladillo de 2 cm ± del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas. Costura tipo overlock y costura de seguridad. Los camibusos de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección en la cintura. El camibuso luce el logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda, siguiendo los colores distintivos de la Alcaldía. | 104 |

Las novedades identificadas durante el proceso de entrega y recepción fueron debidamente registradas en el Acta de Recibo, en la cual quedaron consignadas las observaciones e incidencias evidenciadas por la Supervisión, constituyéndose en el soporte documental de las condiciones verificadas en ese momento, como se muestra a continuación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Se recibe a satisfacción y se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 14 del mes de Julio de 2026.

| RECIBE EQUIPO DE SUPERVISIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | CÉDULA | CARGO | ENTIDAD O DEPENDENCIA | FIRMA |
| James Sanchez | 79794540 | Lider equipo | UAESP | |
| Alexandra Pinzon | 65776.887 | Apoyo a la supervisión | UAESP | Alexandra P. |
| **ENTREGA -CONTRATISTA** | | | | |
| NOMBRE | CÉDULA | CARGO | EMPRESA | FIRMA |
| Javier Arce | 16.744.133 | Vendor | Arte y Diseño Empresa Unipersonal. | |

Observaciones: Numerales 11 y 12 Gafas Monogafas de Seguridad y Gafas de seguridad con marco en 3 tonos policarbonato quedan pendiente de entrega toda vez que las entregadas No cumplen con las especificaciones técnicas) Item 8 Camisa Oxford manga larga quedo pendiente entrega talla S 1 unidad.

Supervisor: SANDRA YULIETH ESPINOSA GARCIA

Apoyo Técnico Supervisión: JAMES ALEXIS SANCHEZ PERLAZA

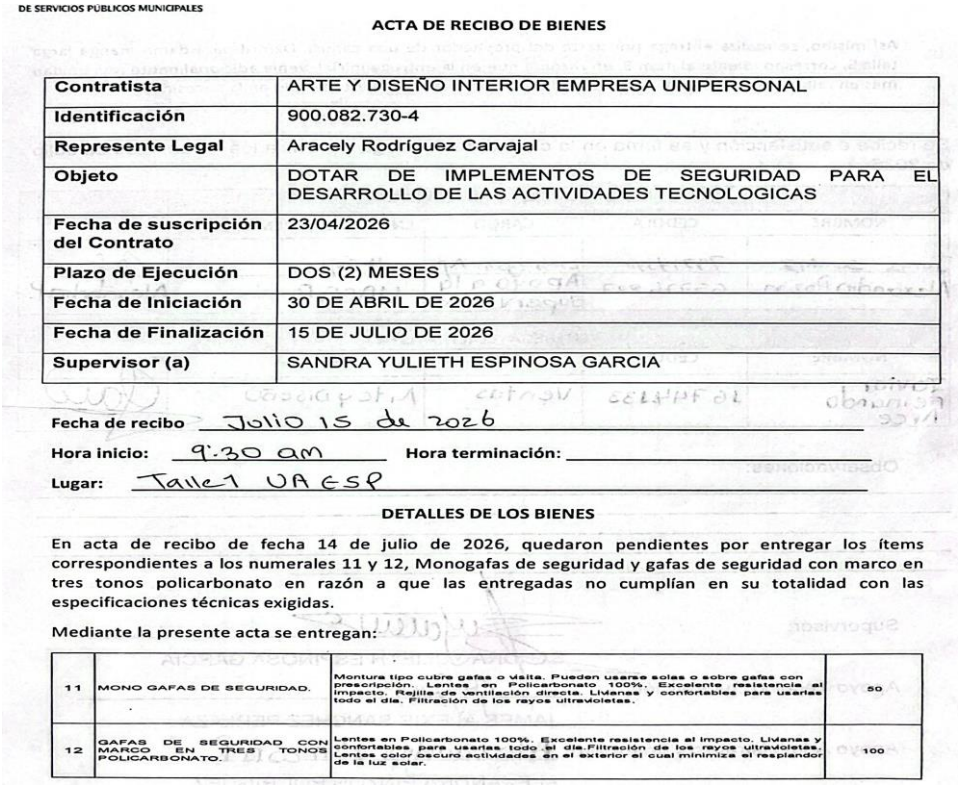
Apoyo Administrativo y financiero: Alexandra Pinzon R. ALEXANDRA PINZON RODRIGUEZ

Frente a las observaciones registradas en el Acta de Recibo, el contratista se comprometió a entregar los elementos faltantes y a realizar las correcciones requeridas al día siguiente, con el fin de dar cumplimiento a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

En consecuencia, el 15 de julio de 2026, el contratista entregó los elementos pendientes y subsanó las observaciones formuladas durante la verificación inicial. Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la conformidad de los bienes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entregados, la Supervisión recibió a satisfacción la totalidad de los elementos objeto del contrato, dejando constancia de ello en el acta de recibo definitivo.



DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**ACTA DE RECIBO DE BIENES**

| | |
|---|---|
| **Contratista** | ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL |
| **Identificación** | 900.082.730-4 |
| **Represente Legal** | Aracely Rodríguez Carvajal |
| **Objeto** | DOTAR DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TECNOLOGICAS |
| **Fecha de suscripción del Contrato** | 23/04/2026 |
| **Plazo de Ejecución** | DOS (2) MESES |
| **Fecha de Iniciación** | 30 DE ABRIL DE 2026 |
| **Fecha de Finalización** | 15 DE JULIO DE 2026 |
| **Supervisor (a)** | SANDRA YULIETH ESPINOSA GARCIA |

**Fecha de recibo** Julio 15 de 2026

**Hora inicio:** 9:30 am **Hora terminación:** _____

**Lugar:** Taller UAESP

**DETALLES DE LOS BIENES**

En acta de recibo de fecha 14 de julio de 2026, quedaron pendientes por entregar los ítems correspondientes a los numerales 11 y 12, Monogafas de seguridad y gafas de seguridad con marco en tres tonos policarbonato en razón a que las entregadas no cumplían en su totalidad con las especificaciones técnicas exigidas.

Mediante la presente acta se entregan:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | MONO GAFAS DE SEGURIDAD. | Montura tipo cubre gafas o visita. Pueden usarse solas o sobre gafas con prescripción. Lentes en Policarbonato 100%. Excelente resistencia al impacto. Rejilla de ventilación directa. Livianas y confortables para usarlas todo el día. Filtración de los rayos ultravioletas. | 50 |
| 12 | GAFAS DE SEGURIDAD CON MARCO EN TRES TONOS POLICARBONATO. | Lentes en Policarbonato 100%. Excelente resistencia al impacto. Livianas y confortables para usarlas todo el día.Filtración de los rayos ultravioletas. Lentes color oscuro actividades en el exterior el cual minimiza el resplandor de la luz solar. | 100 |

Como un registro complementario, se realizó control del recibido de los bienes y se diligencia la planilla de distribución de cantidades por talla:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Planilla de Verificacion Por tallas

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CARACTERISTICAS | CANTIDAD | S | M | L | XL | XXL | XXXL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CAMIBUSOS MANGA LARGA FEMENINO | Tipo de tela: Minimo 100% de Algodón | **52** | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 2 |
| | CAMIBUSOS MANGA LARGA MASCULINO | Tipo de tela: Minimo 100% de Algodón | **52** | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 2 |
| 2 | CAMI BUSOS MANGA CORTA FEMENINO | Tipo de tela: Minimo 100% de Algodón | **52** | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 2 |
| | CAMI BUSOS MANGA CORTA MASCULINO | Tipo de tela: Minimo 100% de Algodón | **53** | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 3 |
| 3 | CHALECOS | Tejido plano, con repelencia a líquidos y otros factores ambientales, 100 % poliéster | **200** | 34 | 34 | 33 | 33 | 33 | 33 |
| 4 | GORRAS DOS TIPOS CHAVO | Dieléctricas y Antideslizantes | **20** | | | | | | |
| | GORRAS DOS TIPOS NORMAL | Dieléctricas y Antideslizantes | **200** | | | | | | |
| 5 | GUANTES DE JEANS Y CARNAZA TIPO OFICIOS VARIOS. | Guante fabricado en cuero (Carnaza) y tela de jean, sin refuerzo, | **10** | | | | | | |
| 6 | CAMISA OXFORD PARA CABALLERO MANGA CORTA. | Algodón 60% y 40% poliéster | **95** | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | |
| 7 | CAMISA OXFORD PARA CABALLERO MANGA LARGA. | Algodón 60% y 40% poliéster | **95** | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | |
| 8 | CAMISA OXFORD PARA DAMA MANGA LARGA. | Algodón 60% y 40% poliéster | **95** | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | |
| 9 | CAMISA OXFORD PARA DAMA MANGA CORTA. | Algodón 60% y 40% poliéster | **95** | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | |
| 10 | DELANTAL TELA ANTIFLUIDO | Delantal en tela antifluido, composición de 100% Poliéster en tejido: Plano | **7** | | | | | 1 | 6 |
| 11 | MONO GAFAS DE SEGURIDAD. | Montura tipo cubre gafas o visita. Pueden usarse solas o sobre gafas con prescripción. Lentes en Policarbonato 100%. Excelente resistencia al impacto. Rejilla de ventilación directa. Livianas y confortables para usarlas todo el día. Filtración de los rayos ultravioletas. | **50** | | | | | | |
| 12 | GAFAS DE SEGURIDAD CON MARCO EN TRES TONOS POLICARBONATO. | Lentes en Policarbonato 100%. Excelente resistencia al impacto. Livianas y confortables para usarlas todo el día.Filtración de los rayos ultravioletas. Lentes color oscuro actividades en el exterior el cual minimiza el resplandor de la luz solar. | **100** | | | | | | |
| 13 | PAVAS | Gorro tipo pava con solapa, confeccionada en tela<br>Dril | **111** | | | | | | |
| Total | | | **1287** | | | | | | |

- GARANTIAS

Se deja constancia que desde el rol jurídico de apoyo a la Supervisión se realizó , la revisión de las garantías exigidas dentro del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es el suministro de la dotación de elementos de seguridad para los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), se verificó que el amparo de Aceptación de la Oferta fue constituido por un valor equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor total de la oferta, conforme a lo exigido en los documentos del proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DATOS DE LA GARANTÍA**:**

- ASEGURADORA: Seguros del Estado.
- PÓLIZA NO.: 47-46-101035471.
- TOMADOR: ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL.
- ASEGURADO**:** Santiago de Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.

Teniendo en cuenta que el valor de la oferta corresponde a $109.567.429, el valor asegurado para el amparo de Aceptación de la Oferta asciende a $21.825.672, equivalente al 20 % del valor ofertado.

Igualmente, se verificó que la vigencia de la garantía corresponde al plazo de ejecución del contrato más seis (6) meses adicionales, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Se deja constancia de que el Anexo 01 contiene los amparos y suficiencias inicialmente definidos en los estudios previos, mientras que el Anexo 02 incorpora el amparo incluido mediante la modificación aclaratoria realizada durante el proceso, así como la ampliación de las vigencias de los amparos en atención a la modificación del plazo contractual, garantizando la cobertura de los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

- EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS






Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.















Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.
















Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.









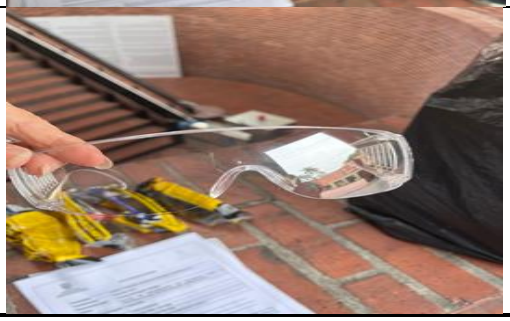
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.













Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Nota:

Hacen parte Integral del presente Informe todos los documentos enunciados en el presente informe tales como:

1. Acta de Mesa Técnica del 08 de mayo del 2026
2. Acta de Mesa Técnica del 03 de junio del 2026
3. Actas de Recibo de Bienes del día 14 de julio y 15 de julio de 2026
4. Planilla de Relación de Tallas y Cantidades.
5. Acta No. 4182.010.34.1.17 Reunión de verificación de entrega y sus soportes del 22 de julio del 2026.

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES

SANDRA YULIETH ESPINOSA GARCÍA
Supervisora

JAMES ALEXIS SANCHEZ PERLAZA
Apoyo a la Supervisión Rol Técnico

ALEXANDRA PINZON RODRIGUEZ
Apoyo a la Supervisión Rol Financiero y Administrativo

MAURO ISIDRO PEÑA BOHORQUEZ
Apoyo a la Supervisión Rol Jurídico

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Julio 24 /2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.